



[illegible]

la herida del brazo e todo el tiempo q' estuvo prisionero ni siquiera una vez, ya tenia asanguinada aquella parte y llena de querosos, segun le informo al coronel Vela cuando llego a Caracas prisionero.

Los del ferrocarril y el doctor Pizarro mandaron a los prisioneros fueran llevados a la casa fuerte, quedando q' alli murio tambien el Sr. Jefe de la granadina q' era Capitan y se defendio hasta perder la vida.

A la causa p. q' no se accedio la causa fueran oportuna, puede saberse el pat. Vela de la granadina q' p. aquel tiempo se hallaban los llanos.

Cuando el Doctor Pizarro p. la mano de Venezuela q' fue en el mismo dia en q' el coronel Vela llego a esta plaza prisionero de lo con el mando de la Plaza al coronel. Montenegro, mismo q' despues se dio una orden de la casa, con recomendaciones muy especiales de tener bien a los prisioneros q' quedaban alli y q' habian sido tomados despues del ataque con el coronel Vela, pero Montenegro y alabando a las ord. repetidas del Excmo. de Caracas, ordena a todos Atamancu. - No presto accedio a los q' habian de ir q' estaban llenos de querosos no les daba de comer ni de beber, ni les cubria al cada instante y si alguno moribundo pedia padre p. confesarse, le concedian q' como un sermón era denegado, q' era mejor q' el se lo llevara y le negaban los auxilios. - Todos los españoles tenian una cantidad y mas por ser q' el Sr. Montenegro.

En cuanto venia p. ahora

presentados con orden por el Sr. Jefe de la Plaza, tenia orden

de inspeccionar.

132-1  
El Sr. Jefe de la Plaza  
D. P. Vela, tenia orden  
de inspeccionar.





[illegible][illegible][illegible][illegible]





persona de Casabobo en cuya batalla peló tan denodadamente que tuvo el  
honor de tomársele el nombre de ella en recompensa de sus servicios.  
Noticia dada en 1834 por el Sr. Jefe de la  
Cometa Ortega provincial. —

Apuntando varios datos por el gene-  
ral Santander, para la historia de  
la guerra de independencia en Vene-  
zuela.  
N. D. Gómara  
Año de 1816.

Nació en la villa del Rosario de Cuentea prov. de Pamplona el 2. de abril de 1792.\* Habiendo tomado alg. principios de latín en su pago, vino en 1805 al colegio de San Benito de Santa Fe de Bogotá a seguir sus estudios <sup>que fué integrals</sup> y en el mismo año empezó a estudiar Filosofía en el St. Benito de Platero, y seguíó fué en la revolución Prestita al P. S. a N. S. y Gral. a Brigada: en 1808 se graduó en esta facultad en la Universidad de St. Tomás y siguió estudiando de-  
rechos civil. en cuya facultad también se graduó en 1809. y para estudiar a la vez otro. caminó en el St. Fructos Loug. continuó mientras est. cong. a N. S. y derechos públicos en el St. Benigno. Siendo estudiante escribió tres cuetos públicos de conclusiones, uno de filosofía, otro de derecho civil y otro de derecho público.

En 26 nov. de 1810 a instancias de su catedrático continuó f. en su pago, y de su tío Nicolás Omana Eco. bajo cuyo amparo había sido educado admitió a la junta de Santa Fe al despacho de Sub. E. Abanderado del Bat. de guardias nacionales creado con motivo de la transformación política.  
~~W. M. M. M.~~ (1)

de hijo legít. a legít. matrimonio de D. Juan Agustín Santander gobernador de San Fernando a los Rios, y a D. Marcela Omana ambos americanos.

(1) Noticia original dada a J. M. C. Rodríguez por el mismo general D. Juan de Santa Santander en 1820.